

ACUERDO

LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DEL GRUPO C, SUBGRUPO C1 DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2022 (BOE DE 5 DE JULIO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de méritos para cubrir una plaza de funcionario/a del Grupo C, Subgrupo C1 de las Administraciones Públicas, convocado por Resolución de 30 de junio de 2022 (BOE de 5 de julio), se acuerda publicar la relación de las personas candidatas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y cuya relación se adjunta al presente acuerdo.

Según lo establecido en la base cuarta, punto 1 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles para las posibles alegaciones por parte de las personas excluidas. Las alegaciones se realizarán a través del Registro Electrónico del Tribunal Constitucional (<https://tribunalconstitucional.es>), apartado sede electrónica, procesos selectivos.

El plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones se inicia a partir del día siguiente a la fecha de este Acuerdo.

NÚMERO REGISTRO SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
14921-2022	Base primera punto 2
14365-2022	Base primera punto 2
15517-2022	Desiste
16296-2022	Base primera punto 2
15945-2022	Base primera punto 2
14499-2022	Desiste
14398-2022	Base tercera punto 1
14779-2022	Desiste
16079-2022	En el certificado de méritos no figura fecha toma de posesión en su último destino definitivo
15466-2022	Base primera punto 1

Madrid, firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Carlos Fernández-Peinado Martínez



Código Seguro De Verificación	8ShZxDvETa0q1R3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Fernández-Peinado Martínez	Firmado	27/09/2022 13:02:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://tcvpfv3-pro:8080/verifirma/		

